



PROCESO DE VALIDACIÓN DE CERTIFICADO DE DEUDA POR MOROSIDAD A TRAVÉS DE SERVICIOS ONLINE SIN CLAVE DE ACCESO



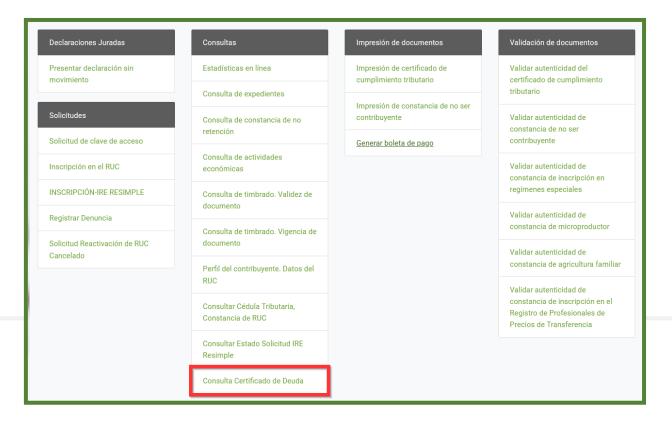
ATENCIÓN:

- La presente guía es aplicable al proceso de validación de Certificados de Deudas por Morosidad a través de la página web de la DNIT sin la necesidad de acceder al Sistema de Gestión Tributaria Marangatu.
- Este aplicativo valida el Certificado de Deuda por Morosidad emitido por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios en concordancia con el artículo 229 de la Ley N° 125/1991, y en el marco del Plan Anual de Cobranzas adoptado.

Paso 1: El interesado deberá acceder a la página web de la DNIT https://www.dnit.gov.py/ y posteriormente en la Sección de Servicios Online deberá ingresar al link de "Servicios online sin clave de acceso".



Paso 2: A continuación, en la columna de Consultas deberá seleccionar "Consulta Certificado de Deuda".





Importante: Los Certificados de Deudas por Morosidad que se encuentran en el Sistema de Gestión Tributaria Marangatu en estado "Procesado CC" son los que se podrán validar en la consulta.

Paso 3: Se encuentran dos métodos para la validación del Certificado de Deuda por Morosidad:

Método 1: Completa los campos habilitados de acuerdo con los datos requeridos que se encuentran en el Formulario N° 743 – Certificado de Deuda por Morosidad que se pretende validar:

- RUC: Deberá ser registrado sin el dígito verificador.
- Número de Documento: Corresponde al número del Formulario N° 743 que se encuentra ubicado al margen superior derecho del documento.
- Código de Barras: Corresponde al dato que se encuentra en la parte inferior central del Formulario N° 743.





Una vez completados correctamente los datos, deberá seleccionar el código Captcha "No soy robot" y presionar la opción de "Verificar".



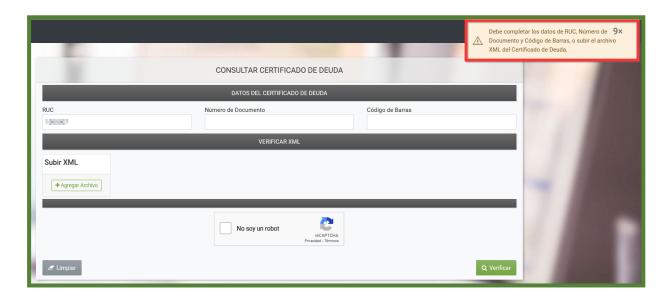
Seguidamente se expone el siguiente mensaje de validez del Certificado de Deuda por Morosidad, pudiendo descargar el Certificado en formato .pdf o en formato .XML.



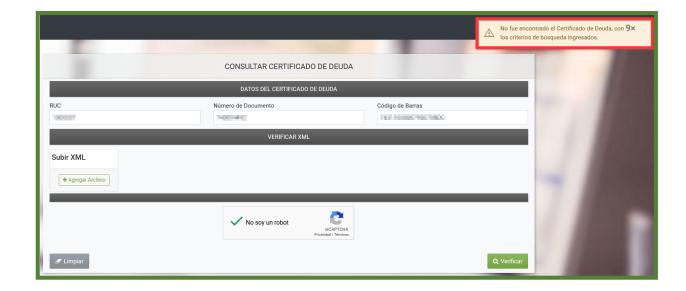


Importante: Los campos habilitados deberán ser llenados de manera correcta, de lo contrario no se podrá avanzar con el proceso de validación.

- Si solamente se carga uno de los campos habilitados, ejemplo: solo el RUC, se expondrá el siguiente mensaje: Debe completar los datos de RUC, Número de Documento y Código de Barras, o subir el archivo XML del Certificado de Deuda.

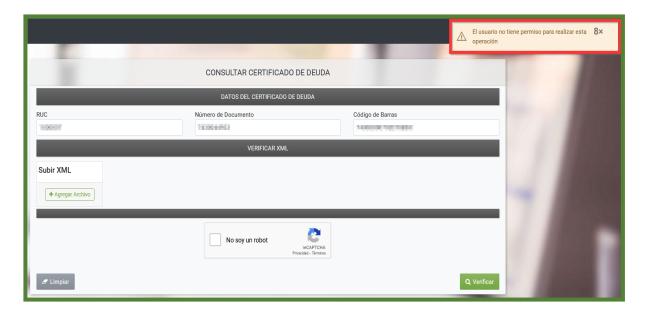


- Si la información cargada cuenta con un error en la numeración o en las letras registradas, se observará el siguiente mensaje: No fue encontrado el Certificado de Deuda, con los criterios de búsqueda ingresados.





- Si no selecciona el código captcha o no marca la opción "No soy un robot" se expondrá el siguiente mensaje: El usuario no tiene permiso para realizar esta operación



Método 2: Se podrá validar el Certificado de Deuda adjuntando el Formulario N° 743 en formato .XML. Para obtener el mismo se deberá ingresar en el enlace *Descargar XML* según se visualiza en el Método 1.

Una vez descargado el archivo .XML. y a fin de agregar o subir el archivo, el interesado deberá contar con el mismo en su disco local, memoria interna, CD u otro dispositivo de almacenamiento.

Para agregar o subir el archivo, debrá presionar sobre la opción "Agregar Archivo".





Una vez agregado el archivo, deberá seleccionar el código Captcha "No soy un robot" y presionar la opción de "Verificar".

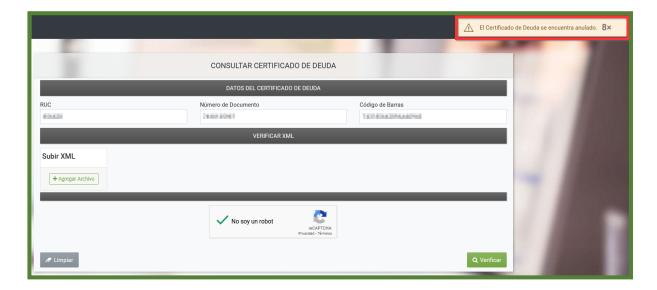


Seguidamente se expone el siguiente mensaje de validez del Certificado de Deuda por Morosidad, pudiendo descargar el Certificado en formato .pdf.





Nota: En caso de que se quiera validar los Certificados de Deuda por Morosidad que se encuentran en estado "Anulado", se expondrá el siguiente mensaje: *El Certificado de Deuda se encuentra anulado*.



Coordinación de Normas, Procedimientos e Innovación
Dirección General de Normalización, Modernización e Innovación
Gerencia Ejecutiva
10/2024

